ADENDA N° 1

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO COMPETITIVO No. ESAL-001-2025

El Alcalde Municipal de **Argelia - Cauca,** en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se permite expedir la presente adenda No. 1, a la convocatoria pública del proceso competitivo No. **ESAL-001-2025**, con el fin de ajustar los requisitos financieros y el cronograma para garantizar una mayor participación de oferentes al proceso y con ello garantizar los principios que irradian la contratación estatal;

En este sentido se expide la presente Adenda y se modifica:

PRIMERO: Modificar el numeral 5 CAPACIDAD FINANCIERA de la convocatoria pública, el cual quedara de la siguiente manera:

5. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

El municipio tendrá en cuenta los siguientes:

a) Calificación de régimen tributario especial, al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

b) La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL AÑO 2024
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO 2024

Para este indicador se establecerá una eficiencia igual o superior a 10, valor que se enmarca en un rango de buen desempeño a la capacidad de conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento de los medios empleados.

a) Indicadores de origen de los recursos de la ESAL

TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO 2024
TOTAL, DE CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO EN EL AÑO 2024

Se tomará como parámetro de este indicador un valor igual o superior a 0

INDICADORES DE EFICIENCIA

INDICADOR	PUNTAJE
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 8
Nivel de Endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0.5
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad operacional/Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 25
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0.6
Rentabilidad del Activo (Utilidad operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0.6

SEGUNDO: Modificar el numeral 1.12 1.12. CRONOLOGÍA Y TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO de la convocatoria pública, el cual quedara de la siguiente manera:

1.1. CRONOLOGÍA Y TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, se señala el siguiente cronograma para el presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	27 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Prestación de observaciones o aclaraciones	28 de marzo de 2025 hasta las 02:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Observaciones al correo o al correo en caso de no disponibilidad
Plazo máximo para presentación de Ofertas	29 de marzo de 2025 hasta las 10:00 AM	www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	29 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Recepción de Observaciones a la evaluación	31 de marzo de 2025, hasta las 05:00 p.m.	Secretaria de Planeación

Respuesta a observaciones a evaluación	31 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Aceptación de oferta	1 de abril de 2025	www.colombiacompra.gov.co

NOTA: El recibo de las propuestas se realizará de conformidad con lo establecido en el cronograma, por lo tanto, las que se presenten por fuera del plazo, no serán tenidas en cuenta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y clausulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

OSMAN DUAN GUACA ACOSTA
Alcalde
Municipio de Argelia Cauca

Proyectó Componente Jurídico: Fredy Andrés Bastidas L. – Abogado Contratista